



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b
20/9

201741430100046601

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430100046601

Fecha: 06-09-2017

TRD: 4143.010.14.87.187.004660

Rad. Padre: 201741430100046601

Señor (a):
Representante legal
FUNDACION CRISTIANA DE JAMAICA
CL 1 OESTE No. 94 D - 31
Cali

Asunto: PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION
N°4143.010.21.3579 MAYO 09 DE 2017

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que han pasado cinco (5) días contados a partir del envío del oficio N° 492 MAYO 16 DE 2017, guía N° 10120183574147 MAYO 17 DE 2017 y a la fecha aún no ha sido posible realizar la correspondiente notificación del acto administrativo referido, este despacho procede a publicar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución No.4143.010.21.3579 MAYO 09 DE 2017, expedida por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

Contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los 10 días siguientes al día en que fue surtida la notificación, ante el Secretario de Educación Municipal, la cual deberá ser radicada en la casilla de atención al ciudadano SAC, primer piso del Centro Administrativo Municipal CAM ubicado en la Avenida 2 norte #10 - 70.

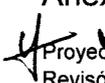
El presente aviso se publica con copia íntegra del acto administrativo, por el término de cinco (5) días, advirtiendo al interesado que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

Se fija 12 sept de 2017. Se desfija 20 sept de 2017.

Atentamente,


LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA v/b
Secretaria de Educación Municipal

Anexos: (4 FOLIOS)

 Proyectó: Yezni C. García – Técnico Administrativo – Inspección y Vigilancia
Revisó: Francisned Echeverry Álvarez – Coordinador Inspección y Vigilancia



4/16/17



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.3579 DE 2017
(Mayo 9)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por Decreto Municipal No. 411.0.20.0298 de mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 2749 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio Santiago de Cali con facultades para asumir la organización y administración del servicio educativo en su jurisdicción.

Que el Decreto Municipal 0228 de 2008 (Reglamento Territorial de inspección y Vigilancia), en armonía con lo instituido en el artículo 40 del Decreto 0907 de 1996, define como operaciones de inspección y vigilancia las relacionadas con la asesoría, la supervisión, el seguimiento, la evaluación y el control, sobre los requerimientos de pedagogía, administración, infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo que garanticen su calidad, eficiencia y oportunidad y permitan a sus usuarios el ejercicio pleno de su derecho a la educación

Que el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994 determina la naturaleza y condiciones de los establecimientos educativos.

Que a través de la Resolución No. 4143.0.21. 2152 de marzo 14 de 2016 la Secretaría de Educación de Santiago de Cali adoptó el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia con fines de Control del servicio educativo prestado por instituciones educativas oficiales y privadas de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano durante el año 2016.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha requerido a esta secretaría la ejecución de visitas para normalización a 428 establecimientos privados de educación formal en calendarios A y B, que verificados los aplicativos EVI y SIMAT se encontró que no cumplen con los reportes anuales de matrícula y autoevaluación.

Que para cumplir con las metas del Plan Anual de inspección y Vigilancia POAIV 2016 y la contingencia orientada por el ente rector nacional se ordena practicar visitas de control a establecimientos privados de educación formal calendario A y B.

Que una vez practicadas las visitas de control y recibido los informes provenientes de las Zonas Educativas se hace necesario cancelar algunas licencias de funcionamiento o de reconocimiento oficial de estudios de establecimientos educativos de educación formal calendario A y B de Santiago de Cali.

Que en virtud de lo anterior la Secretaría de Educación Municipal,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. 3579 DE 2017

(uno)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial de Estudios a los siguientes establecimientos educativos:

Código	Nombre	Dirección	COMUNA	No. Licencia o Reconocimiento Oficial de Estudios	Propietario
376001000101	JARDIN INFANTIL VIVENCIAS	CL 3 # 71-05	18	4143.0.21.7358 DE 25 DE JULIO DE 2011	JAIRO DAVID FERNANDEZ GONZALEZ
376001001876	COLEGIO SAN VICENTE FERRER	CL 7 22 - 50	9	3547 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999	CESAR AUGUSTO MARTINEZ MARIN
376001002589	FUNDACION COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	CL 42 # 1N - 37	4	4211.2.21.2545 DE ABRIL 28 DE 2006	FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA
376001003721	COLEGIO SIMON BOLIVAR	KR 1G No. 69-27	5	1745 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2001	CLARA INES MONTAÑO
376001008951	COLEGIO SANTA INES	CLL 30A #12-94	8	4336 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1999	MAERY DAZA DE MOSCOSO
376001010218	COLEGIO CRECER SANTA MONICA	CARRERA 23 # 33B 84	8	4143.2.21.4189 DE 28 DE JUNIO DE 2007	PATRICIA BRYON DIAZ
376001011561	COLEGIO JARDIN INFANTIL MI AMPARITO	KR 22 No. 41- 21	8	4143.2.21.4190 DE 28 DE JUNIO DE 2007	AMPARO VELASQUEZ TOVAR
376001011588	COLEGIO LA SANTA INFANCIA	KR 16 No. 8 A 05	9	4143.2.21.3084 DEL 12 DE MAYO 2009	CORPORACION PARA LA EDUCACION EN EL VALLE
376001013629	COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	KR 31 A No. 32 46	11	3548 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999	NUVIA CHAVEZ MENESES
376001016792	LICEO ENTRE RIOS	LA BUITRERA CALI KM 3	22	0671 DEL 17 DE MAYO DEL 2001	ROSARIO OLIVEROS MANZANO
376001020196	LICEO COLOMBIA NUEVA	CL 36 No. 42 A 68	11	4143.2.21.5140 DEL 30 DE JUNIO DEL 2010	EDWIN HUMBERTO SUAREZ AGUIRRE
376001024850	JARDIN INFANTIL YOLY	CR 11C No. 37-40	8	4143.2.21.089 DEL 12 DE ENERO DE 2007	YOLANDA GARCIA DIAZ
376001025171	COLEGIO GREYMS KELLY	KR 7N # 51AN-14	4	4382 DE 30 DIC 1999	NORA JOSEFINA SERRANO
376001026909	COLEGIO EFREN LLANOS	CL 72B # 9A - 17	7	3254 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2000	LUCIA INES CORTEZ TORO
376001035720	JARDIN INFANTIL Y GUARDERIA CONSTRUYENDO CAMINOS	CALLE 3D NO. 65-116	19	4598 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2000	Luz Ángela Muñoz Sánchez
376001036629	JARDIN INFANTIL GENIOS DINAMICOS	KR 26 H No.49 - 40	12	4143.2.21.6916 DE 18 DE AGOSTO DE 2009	JUNTA ADMINISTRADORA DEL HOGAR INFANTIL NIÑEZ Y ALEGRÍA
376001037188	LICEO PEDAGOGICO NUEVO SOL	KR 50 No. 16 - 15	17	2764 DE 2004	LORENA DEL PILAR VARELA QUINTERO
376001037293	CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO JHON DANI	CL 52 No. 11 - 31	8	4143.2.21.3267 DEL 15 DE JUNIO DE 2007	CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO JHON DANI
376001037358	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	KR 18 No.34 - 109	8	1804 DEL 19 DE JULIO 2005	ELIAS JOSE OSORIO LARGO
376001038885	ESCUELA MATERNAL DEL NORTE	CALLE 70 No. 4AN-65	4	1247 DEL 19 DE MAYO 2013	RUTH RAMIREZ GUTIERREZ
376001040460	FUNDACION CRISTIANA DE JAMAICA	CL 1 OESTE No. 94 D - 31	18	1620 DEL 12 JULIO DE 2004	ANA DORIS MONTEALEGRE OLARTE

2



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. 3579 DE 2017

(Novo 9)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

Código	Nombre	Dirección	COMUNA	No. Licencia o Reconocimiento Oficial de Estudios	Propietario
376001040990	COLEGIO SENDEROS DEL SABER	KR 46 No. 14 - 64	10	1469 DE 02 DE JULIO DE 2004	FILENA CARIDAD QUIÑONES DEL ROSARIO
376001041611	INSTITUTO TOBÍAS EMANUEL	CL 5B2 No.37A -75	19	2105 DEL 9 DE JULIO DEL 1999	ASOCIACION DE NIÑOS SUBDOTADOS INSTITUTO TOBÍAS EMANUEL
376001042009	FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO Y DEL ANCIANO VIVIR (FUNVIVIR)	CL 2 B No.68 - 30	18	3086 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2003	FERNANDO GIL ARENAS
376001042718	ESCUELA MATERNAL Y LICEO PAMPLINAS	KR 67 10 21	17	1802 DEL 19 DE JULIO DE 2005	ANDREA JURANIE MANRIQUE PACHON
376001042912	ESCUELA MATERNAL MIS CONSENTIDOS	CALLE 4 No. 34-44	19	2392 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2002	CLAUDIA HINCAPIE GIRON
376001043480	INSTITUTO TÉCNICO REGIONAL INTER	CL 70 No. 5- 25	4	4143. 2.21.0668 DEL 20 DE FEBRERO DE 2007	SOCIEDAD ACADÉMICA DE OCCIDENTE S. A. O LTDA,
376001043714	GUARDERÍA INFANTIL BILLIKEN	CL 13 B No.69 - 69	17	4143.2.21.9955 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009	INGRID MERIEN DORADO ALBAN
176001037227	INSTITUTO TECNICO NOCTURNO ESTANISLAO ZULETA	CL 70C 1A 3- 00	6	0188 DEL 9 DE MARZO DEL 2001	MARIA NUBIA QUINTERO BASTO
376001023683	LICEO TECNICO DEL NORTE	CL 72C No.3BN- 38	6	0723 DEL 10 DE MARZO DEL 2000	JHON JAIRO DELGADO LARGACHA
376001036424	JARDIN INFANTIL Y ESCUELA MATERNAL ABEJITA MATY	CL 54 No. 1B1- 40	5	1251 DEL 17 DE JULIO DE 2002	MAYOLY CASTAÑO ORTIZ
376001028383	ESCUELA MATERNAL JARDIN INFANTIL PELUSIN	CALLE 62B # 1A6-185 1F14	5	2760 DEL 26 DE JULIO DE 1999	ADIELA GARCIA GUEVARA
376001028740	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS	CRA 1B No. 71 B- 06	6	4211.2.21.1834 DEL 10 DE MARZO DE 2006	ANA JULIA TORRES GUTIERREZ
376001031635	COLEGIO VICTORIA DEL SABER	CL 72D # 1A1 - 90	6	1658 DE 08 JULIO DE 1999	PAULA PENAGOS
376001032291	LICEO LA GRAN FAMILIA	KR 1 D No.71- 01	6	1250 DEL 19 DE MAYO DE 2003	VICTORIA EUGENIA LASSO RIVERA
376001032542	LICEO EXPRESIONES	KR 1C3 No.60 - 44	5	3008 DEL 03 DE AGOSTO DEL 1999	MARIA EUGENIA BOTINA ERAZO
376001033794	COLEGIO VIVENCIAS EU	KR 3 A No.71 D- 17	6	2743 DE 26 DE JULIO DE 1999	ELSA LUCIA LEMOS
376001033875	COLEGIO CRISTIANO RABBI YARAH	KR 2C # 65A - 02	5	3043 DEL 04 DE AGOSTO DE 1999	STELLA GONZALEZ BERMUDEZ
376001038508	COLEGIO LOS TEJARES	CARRERA 5 A # 71- 48	5	1597 DEL 23 MAYO 2003	RUBY QUINTERO BANGUERA
376001038702	LICEO ISAAC	KR 3 A No. 62 A- 29	5	4211.2.31.5935 DEL 14 DE DICIEMBRE	SANDRA GODOY ARCE
376001042033	COLEGIO. NOCTURNO VENCEDORES DEL MAÑANA	CL 70C # 1F- 00	6	4143.2.21.0669 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2007	PAULA ARMINDA QUIÑONEZ
376001043382	INSTITUTO EDUCATIVO EMPRENDEDORES	KR 1 D BIS No. 49- 98	5	4143.2.21.1285 DEL 12 DE MARZO DE 2008	GREGORIO GUZMAN GOMEZ
376001043692	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LA ESTRELLA	CL 74 No. 9 A -75	7	4143.2.21.7670 DEL 14 DE SEPTIEMBRE	FUNDACION SOCIAL GANE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. 3579 DE 2017
(Mayo 9)

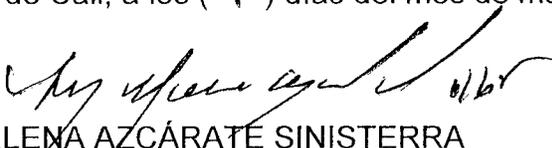
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE SANTIAGO DE CALI"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que se registre en el Directorio Único de Establecimientos DUE la novedad contenida en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar la cancelación del Código DANE de los establecimientos educativo contenidos en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto procederá el recurso de reposición que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011, ante la Secretaría de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Santiago de Cali, a los (9) días del mes de mayo de 2017


LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: María Teresa Mora, Profesional Universitario Inspección y Vigilancia
Revisó: Francisned Echeverry Álvarez, Coordinador Inspección y Vigilancia